

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la CdMx, a través de la Semovi, a establecer un programa rector de infraestructura para la movilidad metropolitana y específicamente en la definición de proyectos de infraestructura en la alcaldía Álvaro Obregón, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, a la SEP, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a la Conade y al gobierno de la CdMx a establecer un programa estratégico para promover el cuidado de la salud e higiene mental, así como la prevención de las adicciones, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como al gobierno de la CdMx a instrumentar acciones para la adaptación climática en las zonas de barrancas y la zona de conservación de esa demarcación, suscrita por el diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-4

Miércoles 28 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT, A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS Y AL GOBIERNO DE LA CDMX, A TRAVÉS DE LA SEMOVI, A ESTABLECER UN PROGRAMA RECTOR DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD METROPOLITANA Y ESPECÍFICAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. En la última década la alcaldía Álvaro Obregón ha experimentado un acelerado crecimiento poblacional y urbanización. Este fenómeno ha generado una creciente demanda de movilidad que exige una planificación estratégica para garantizar la eficiencia del sistema de transporte.

2. La congestión vehicular se ha convertido en un desafío significativo en la alcaldía, resultado del aumento del parque automotor y la falta de infraestructuras viales adecuadas. Esta situación no solo afecta el tiempo de desplazamiento de los habitantes, sino que también contribuye directamente a la contaminación del aire y al deterioro ambiental.

3. La eficiencia en la movilidad es esencial para el desarrollo económico de la región. Mejorar la accesibilidad a centros urbanos, zonas industriales y comerciales a través de un programa rector de infraestructura metropolitana que pueda estimular la actividad económica, fomentar la inversión y generar empleo.

4. Las poblaciones que se encuentran en las zonas de barrancas y la parte alta de la demarcación, no cuentan

con opciones de transportes sostenibles lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. Además de la disparidad existente en el acceso a servicios de movilidad, lo que evidencia la necesidad de una planificación inclusiva que aborde estas inequidades.

5. Es indispensable implantar tecnologías innovadoras en la movilidad y que puedan desempeñar un papel crucial en la optimización del tráfico, la mejora de la seguridad vial y la introducción de soluciones inteligentes que se adapten a las demandas cambiantes de la población.

6. Actualmente, existe una limitación en la disponibilidad de datos actualizados sobre movilidad, transporte público y vialidades en la alcaldía Álvaro Obregón, por lo que es fundamental realizar los estudios de actualización correspondientes para abordar esta carencia y respaldar cualquier planificación estratégica efectiva.

7. Se considera prioritario la definición de proyectos de inversión y desarrollo para nuevas vialidades y sistemas de transporte público eficientes. Esto podría incluir la ampliación de avenidas principales, la construcción de carriles exclusivos para transporte público y la implementación de tecnologías inteligentes para la gestión del tráfico.

8. Es crucial promover opciones de transporte sostenibles como el ciclismo y la caminata. Se podría considerar la creación de ciclovías seguras, aceras peatonales amplias y estaciones de bicicletas públicas para incentivar el uso de modos de transporte más amigables con el medio ambiente.

9. Es importante que dicho Programa contemple la modernización del transporte público. Esto implica la renovación de la flota de autobuses, la implementación de sistemas de pago electrónicos y la mejora de la frecuencia y cobertura de los servicios, para hacerlos más accesibles y atractivos para la población.

10. Es indispensable la ejecución de políticas de gestión del tráfico, esto resulta de suma importancia para reducir la congestión vehicular. Esto podría incluir la regulación de horarios de carga y descarga, la promoción del teletrabajo y la implementación de medidas de restricción vehicular en áreas críticas.

11. Se considera importante considerar dentro del Programa la instrumentación de incentivos para la adopción de vehículos de bajas emisiones, fomentando la transición hacia una flota más limpia y reduciendo el impacto ambiental del transporte.

12. La colaboración con empresas privadas de tecnología y transporte puede ser clave. Se podrían establecer alianzas para desarrollar aplicaciones y plataformas que faciliten la planificación de rutas, la compartición de vehículos y la información en tiempo real sobre el estado del tráfico.

13. Implantar campañas de concienciación ciudadana es fundamental. Estas campañas podrían destacar la importancia de utilizar modos de transporte sostenibles, respetar las normas de tránsito y participar activamente en la construcción de una movilidad más eficiente.

14. Es esencial mejorar la recopilación y disponibilidad de datos relacionados con la movilidad. Se podrían establecer sistemas eficientes de monitoreo del tráfico, encuestas de movilidad periódicas y la publicación de informes regulares sobre el estado de la movilidad en la alcaldía.

15. Por último, se solicita asignar recursos financieros adecuados para la implementación de estas acciones, ya sea a través de presupuestos específicos, asociaciones público-privadas o la búsqueda de fondos externos. Estos recursos deben ser destinados de manera estratégica para garantizar la efectividad a corto, mediano y largo plazos del programa rector de infraestructura para la movilidad metropolitana y específicamente en la definición de proyectos y acciones para la alcaldía Álvaro Obregón.

Por lo aquí expuesto someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Comisión Ambiental de la Megalópolis y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad, a establecer un programa rector de infraestructura para la movilidad metropolitana y, específicamen-

te, definir proyectos de infraestructura en la alcaldía Álvaro Obregón.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2024.

Diputado Javier López Casarín (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, A LA SEP, A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A LA CONADE Y AL GOBIERNO DE LA CdMX A ESTABLECER UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD E HIGIENE MENTAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, A CARGO DEL DIPUTADO JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. En los últimos tiempos, hemos sido testigos de cómo las adicciones han afectado a personas de todas las edades, debilitando los cimientos mismos de nuestras familias y comunidades. La juventud, en particular, enfrenta desafíos cada vez mayores y es nuestro deber como sociedad tomar medidas audaces y efectivas para proteger su bienestar.

2. En particular en Álvaro Obregón tenemos los siguientes datos:

- El 44 por ciento de los estudiantes de secundaria comenzaron a consumir tabaco entre los 11 y 12 años.
 - El 35 por ciento de los estudiantes de secundaria y bachillerato comenzaron a consumir alcohol entre los 13 y 14 años.
 - El 56.1 por ciento de los hombres y 52.3 de las mujeres han consumido alcohol alguna vez.
 - El 33.8 por ciento de los hombres y 35.7 de las mujeres han consumido alguna droga en el último año.
 - La población de mayor riesgo de consumo de drogas en la Ciudad de México y en la alcaldía Álvaro Obregón es la de 20 a 24 años.
3. De tal manera, es impostergable destacar la importancia y la necesidad estratégica de la creación de un Plan de Prevención de Adicciones en la alcaldía Álvaro Obregón. No podemos subestimar la gravedad de esta situación ni cerrar los ojos ante la realidad que muchos de nuestros jóvenes y familias están enfrentando.
4. Este plan estratégico no solo es una respuesta necesaria, sino un compromiso para construir un futuro más saludable y resiliente. Los jóvenes son el activo más valioso de nuestra sociedad. Un plan integral de prevención de adicciones se enfocará en proporcionarles alternativas saludables, educación y apoyo para que puedan tomar decisiones informadas.
5. Las adicciones impactan no solo al individuo, sino también a las familias. Al abordar este problema, trabajamos para fortalecer la estructura misma de nuestras comunidades, brindando apoyo y recursos para que las familias puedan superar estos desafíos.
6. Consideramos que un factor importante es la colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que nos permitirá fomentar estilos de vida activos y saludables. El deporte y la actividad física no solo son antidotos efectivos contra las adicciones, sino también catalizadores para una comunidad más unida y resiliente.
7. Trabajar con la Secretaría de Educación Pública nos permitirá incorporar la prevención de adicciones en la

educación formal, empoderando a nuestros estudiantes con el conocimiento necesario para tomar decisiones informadas sobre su salud.

8. La colaboración entre diversas instituciones, incluyendo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Comisión Nacional contra las Adicciones, nos permitirá aprovechar al máximo los recursos y la experiencia para abordar esta problemática de manera integral. Este plan estratégico no solo es una respuesta necesaria, sino un compromiso con el bienestar y el futuro de nuestra alcaldía. Debemos unir fuerzas, trabajar de la mano y comprometernos a construir una comunidad más fuerte y resistente ante las adversidades.

9. Al implantar programas de prevención específicos para los jóvenes, trabajaremos para construir un entorno que promueva la resiliencia, la autoestima y el sentido de comunidad. Cada joven que protegemos de las garras de las adicciones es una inversión en el futuro de Álvaro Obregón.

10. Sabemos que las adicciones no solo afectan al individuo, sino también a sus seres queridos y a toda la estructura familiar. Este plan estratégico se compromete a fortalecer a nuestras familias, brindándoles apoyo y recursos para abordar los desafíos que puedan surgir a raíz de las adicciones.

11. Este componente del plan estratégico busca romper con los estigmas asociados con las adicciones y promover un diálogo abierto y honesto en nuestras escuelas. Crear un ambiente en el que los estudiantes se sientan cómodos discutiendo estos temas es crucial para la prevención y la intervención temprana.

12. El desafío de las adicciones es multifacético y requiere una respuesta que abarque más allá de las fronteras de una sola institución. La coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional contra las Adicciones y la Secretaría de Educación Pública es un pilar fundamental de nuestro enfoque.

13. Al unirnos, aprovechamos la experiencia y los recursos de cada entidad para construir un enfoque más completo y efectivo. La coordinación nos permite compartir conocimientos, optimizar la asignación de recursos y garantizar que cada aspecto de nuestro plan

contribuya de manera sinérgica al bienestar general de la comunidad.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud, y de Educación Pública; la Comisión Nacional del Deporte; y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud y la alcaldía Álvaro Obregón, a establecer un programa estratégico para promover el cuidado de la salud e higiene mental, así como prevenir adicciones para esa demarcación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2024.

Diputado Javier López Casarín (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE LA CDMX A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA EN LAS ZONAS DE BARRANCAS Y LA ZONA DE CONSERVACIÓN DE ESA DEMARCACIÓN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, Javier López Casarín, diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. La alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México enfrenta desafíos significativos relacionados con la vulnerabilidad climática, cuyos efectos se han intensificado con el cambio climático global. A continuación, se destacan las razones que respaldan la necesidad de abordar la vulnerabilidad climática en la alcaldía Álvaro Obregón y la necesidad de tomar acciones coordinadas urgentes entre los distintos órdenes de gobiernos para la adaptación climática de las barrancas y las zonas de conservación de la demarcación en beneficio de la población de la Ciudad de México.

2. La evidencia científica respalda la realidad del cambio climático, con un aumento de las temperaturas, eventos climáticos extremos y patrones meteorológicos impredecibles. Estos cambios afectan directamente a la alcaldía, exacerbando los riesgos climáticos existentes caracterizados por periodos de sequía acentuados, aumentando la vulnerabilidad de sus recursos hídricos y elevando el riesgo de incendios descontrolados en áreas forestales y reservas naturales.

3. La demarcación alberga recursos naturales estratégicos, como bosques y cuerpos de agua, que son esenciales para la sostenibilidad ambiental de la alcaldía y tienen un impacto directo en la Ciudad de México en su conjunto. Sin embargo, la topografía y la urbanización pueden aumentar la vulnerabilidad a deslizamientos de tierra e inundaciones durante eventos climáticos extremos, amenazando la infraestructura y la seguridad de la población.

4. A su vez, el aumento de las temperaturas y la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos pueden tener implicaciones directas en la salud pública, incluyendo el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y la exposición a condiciones climáticas extremas.

5. La agricultura local enfrenta desafíos derivados de la variabilidad climática, afectando la seguridad alimentaria de la población y la economía local. Debemos reconocer que la vulnerabilidad climática puede llevar al desplazamiento de comunidades, especialmente aquellas ubicadas en áreas de riesgo elevado, lo que genera desafíos adicionales para la planificación urbana y la gestión de asentamientos humanos.

6. En ese sentido la alcaldía Álvaro Obregón requiere medidas específicas y adaptadas a sus condiciones locales para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de la comunidad ante los impactos climáticos. Dada la cantidad y calidad de los recursos naturales tiene la oportunidad de liderar iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental y contribuyan a los esfuerzos nacionales e internacionales para abordar el cambio climático.

7. Se reconoce la necesaria participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de estrategias de adaptación es esencial para el éxito a largo plazo y la construcción de una resiliencia comunitaria efectiva reconociendo la necesidad de medidas integrales, coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad para enfrentar con éxito los desafíos presentes y futuros.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de la Megalópolis, así como al gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Medio Ambiente y la alcaldía Álvaro Obregón, para la instrumentación de acciones para la adaptación climática en las zonas de barrancas y las zonas de conservación de esa demarcación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2024.

Diputado Javier López Casarín (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>